

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

5

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

Don Carlos Javier Garzón Inigo, presidente de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que con motivo de la convocatoria de Elecciones a ambas Cámaras para el próximo 26 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en virtud de la designación de vocales judiciales efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente: ilustrísimo señor don Carlos Javier Garzón Inigo.

Vocales judiciales:

- Ilustrísimo señor don Luis Miguel Arroyo Rodríguez.
- Ilustrísima señora doña María Olga Iglesias Santamaría.

Secretaria: doña Rosa María Mayans López.

Y para que conste y tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 6 de mayo de 2016.

(03/16.894/16)

